



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CÓRDOBA 29 JUN 2016

VISTO:

Lo establecido mediante Res. Rectoral N° 1075/16, relacionada con el período de receso de invierno año 2016;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad (Res.HCD 518/16);

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Suspender las actividades administrativas del Área Central entre los días 11 y 15 de julio del corriente año, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Res. Rectoral N° 1075/16, a excepción de Biblioteca, Área Enseñanza y Sistemas e Informática.

Artículo 2°: Establecer que las Áreas mencionada en el artículo 1°, deberán hacer uso de los días correspondientes antes del 31 de octubre del corriente año.

Artículo 3°: Protocolicесе. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
MMM.esg

1163


Prof. Dr. MARCELO M. MANSILLA
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC